

ENSEÑAR A CONVIVIR

La escuela es un lugar para la educación en la convivencia y un lugar donde se convive. El aprendizaje de la convivencia en la escuela se produce no tanto a través de la instrucción explícita cuanto a través del modo en que ella se convive. Comunicarse, cooperar, ser solidario, respetar las reglas es algo que, además de ser objeto de enseñanza, ha de constituir el entramado de la vida escolar.

“Orientación y tutoría”

1.- INTRODUCCIÓN:

Entre las preocupaciones mayores de los tutores /as están algunas conductas problemáticas que cierto alumnado tiene en la escuela y con las que a veces no saben qué hacer. La actuación tutorial tiene que ver con tales conductas problemáticas, una vez aparecidas, pero sobre todo, ha de desarrollarse en líneas coherentes de intervención que se anticipen a la aparición de las mismas

Por lo general, el profesorado se preocupa más por los comportamientos excesivos que por los Comportamientos inhibidos. Se preocupan más por los niños inquietos, nerviosos, agresivos, que trastornan el orden de la clase y perjudican el desarrollo del trabajo docentes, se preocupan menos por los niños tímidos, inseguros que no se integran en el grupo, que se relacionan poco con los compañeros y con el profesor pero que no molestan.

Enseñar a convivir está relacionada con una de las funciones esenciales de la escuela básica: la de contribuir a la socialización del alumnado. Educar es socializar, y en la Educación Primaria, se trata de contribuir a la primera socialización de los niños y las niñas, es decir, a la incorporación práctica por parte del alumnado, de las reglas básicas que hacen posible una convivencia social, pacífica y satisfactoria

Un posible enfoque de enseñar a convivir es la instrucción en lo que suelen llamarse **HABILIDADES SOCIALES**

2.- LAS HABILIDADES SOCIALES

Existen muchas definiciones para explicar el concepto de habilidades sociales, pero todas ellas contienen el siguiente común denominador: **“HABILIDADES SOCIALES COMO UN CONJUNTO DE COMPORTAMIENTOS EFICACES EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES”**.

Son las conductas que manifiestas en situaciones de relación con otras personas, en la que expresas tus sentimientos, actitudes, tus deseos u opiniones, tus derechos; respetando el derecho que tienen también los demás a expresar lo mismo. Estas conductas son aprendidas. Facilitan la relación con los otros, la reivindicación de los propios derechos sin negar los derechos de los demás. El poseer estas capacidades evita la ansiedad en situaciones difíciles o novedosas. Además facilitan la comunicación emocional y la resolución de conflictos.

En muchas ocasiones nos “cortamos al hablar”, no sabemos pedir un favor, nos cuesta ir solos a realizar actividades sencillas, no podemos comunicar lo que sentimos, no sabemos resolver situaciones con los amigos, con la familia, etc. Todas estas dificultades subyacen a la carencia de habilidades sociales. Podríamos añadir muchas otras, todas aquellas que tengan que ver con las relaciones difíciles con los/as otros/as. La habilidad social debe considerarse dentro de un marco cultural determinado, y los patrones de comunicación varían ampliamente entre culturas y dentro de una misma cultura dependiendo de factores tales como la edad, el sexo, la clase social y la educación.

Además, el grado de eficacia mostrado por una persona dependerá de lo que desea lograr en la situación particular en que se encuentre. La conducta considerada apropiada en una situación puede ser, obviamente inapropiada en otra. Esto suele ocurrir en muchos de los actos considerados delictivos. El individuo trae también a la situación sus propias actitudes, valores, creencias, capacidades cognitivas y un estilo único de interacción. Por consiguiente como ya se ha dicho al principio, la conducta socialmente habilidosa debería definirse, para algunos autores, en términos de la eficacia de su función en una situación. No obstante, tanto el contenido como las consecuencias de las conductas interpersonales deberían tenerse en cuenta en cualquier definición de habilidad social. No hay datos definitivos sobre cómo y cuándo se aprenden las habilidades sociales, pero la niñez es sin duda un período crítico.

Las primeras experiencias de aprendizaje podrían interaccionar con predisposiciones biológicas para determinar ciertos patrones relativamente consistentes de funcionamiento social en, por lo menos algunos jóvenes y en, al menos, una parte significativa de su infancia. (Morrison, 1990) Belleck y Morrison (1982) piensan que la explicación más aceptable para el temprano aprendizaje de la conducta social la ofrece la teoría del aprendizaje social. El factor más crítico parece ser el modelado. Los niños/as observan a sus padres interactuando con ellos así como con otras personas y aprenden su estilo. Tanto las conductas verbales (por ejemplo, temas de conversación, hacer preguntas, etc.) como la comunicación no verbal (por ejemplo sonrisas entonación de la voz, etc.) pueden aprenderse de esta manera.

La enseñanza directa (es decir, la instrucción) es otro vehículo importante para el aprendizaje. Dichos como: “di lo siento”, “no hables con la boca llena”, modelan la conducta social. La pesada carga del funcionamiento social defectuoso en la edad adulta (o la fortuna de reforzamiento, especialmente durante la adolescencia. de una habilidad social apropiada) no depende enteramente de los padres “los iguales son importantes modelos y fuentes”.

Las costumbres sociales, modas y estilos de vestir, y el lenguaje, cambian durante la vida de una persona, por tanto, se tiene que continuar aprendiendo con el fin de seguir siendo socialmente habilidoso” (Belleck y Morrison, 1982).

3.- PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN EN EL AULA

3.1.- DE CARÁCTER INDIVIDUAL:

El profesorado deberá conocer qué habilidades debe tener un niño para establecer unas buenas relaciones sociales con sus iguales y con los adultos. Algunas habilidades básicas para la comunicación social son:

- Saber escuchar (no interrumpir, prestar atención, manifestar que se entiende, hacer preguntas).
- Compartir las cosas.
- Participar y cooperar en actividades de grupo.
- Saber elogiar y cooperar en actividades de grupo.
- Saber elogiar y aprobar lo que los otros hacen y saber recibir elogios.
- Saber participar en una conversación.

3.2.-CON EL GRUPO CLASE:

Se basará en un clima agradable, activo y que haga satisfactorio el trabajo escolar y que ayude a resolver las diferentes situaciones conflictivas del grupo. Se presentan unas ejemplificaciones:

- Establecer normas claras de funcionamiento de la clase, darlas de forma positiva y que todos los niños las entiendan. Con alumnado mayores (10-12 años) sería conveniente elaborar normas entre todos y votarlas.
- Crear un clima de confianza explicando el por qué de las cosas y aceptando sugerencias de los niños. Informarles de la responsabilidad en el ejercicio de los derechos y deberes que les corresponden como miembros del grupo.
- Favorecer conductas de compañerismo respetando los subgrupos existentes. Rechazar la organización de actividades grupales que sean discriminatorias por razones étnicas, de sexo, de status social, etc.
- Organizar actividades complementarias tanto fuera como dentro de la clase, que favorezcan la comunicación y la relación entre el alumnado
- Favorecer la cooperación para prevenir y evitar la segregación de aquellos alumnos con dificultades de integración.
- Inculcar hábitos de trabajo adecuados: de limpieza e higiene, de comunicación y relación, de autonomía personal, de organización y de trabajo.
- Distribuir al alumnado de forma rotatoria para facilitar el conocimiento grupal.

3.3.- AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO:

Agrupar al alumnado es un modo de favorecer una determinada manera de convivir. Las agrupaciones han de realizarse de forma que se favorezca la convivencia entre niños y niñas y contribuya a la integración de todos y todas y no a la segregación. Los agrupamientos son una pieza fundamental para el tratamiento a la diversidad y sostendrán los criterios de: Flexibilización, adaptación de las actividades y mantenimiento del grupo-clase como núcleo básico de referencia lo más estable posible.

Algunas ejemplificaciones de agrupamientos son:

- El grupo clase para explicaciones generales o presentación de unidades temáticas.
- El grupo coloquial: Para tratar temas en forma de discusión y en actividades donde la participación del alumnado sea más necesaria.
- Grupo de trabajo: Para trabajos en equipo. Formado por tres o siete alumnos/as.
- Trabajo individual: Necesario para trabajar hábitos de estudio y trabajo. Debe reservarse un tiempo par el trabajo personal en el aula

3.4.- GRUPOS FLEXIBLES:

Son modalidades de agrupamiento que se caracterizan por la posibilidad de ser modificados en cualquier momento según diversos criterios. Estos agrupamientos se integran dentro de una fórmula mixta que combina agrupamiento flexible y grupo fijo. El alumnado se mantiene en su grupo natural y se aparta en el tiempo y en espacio de manera provisional para formar subgrupos que:

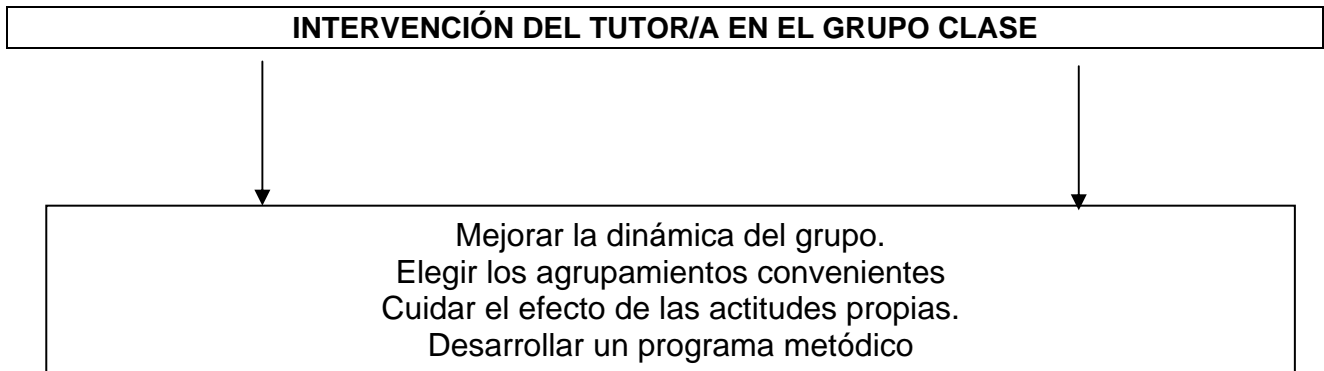
1. Respetan el nivel de aprendizaje y sobre todos el ritmo de desarrollo el alumnado.
2. Se organizan según el tipo de actividad.
3. Dependen de la libertad de elección del alumnado (Talleres).
4. Exigen una función tutorial intensa y una implicación de todo el profesorado.

3.5.-AGRUPAMIENTOS EVOLUTIVOS:

Son los propios de los centros situados en el ámbito rural con poco alumnado pero con diversidad de edades. En ellos se ha experimentado el tratamiento a la diversidad. Son los distintos grupos realizando actividades distintas en el mismo horario y en el mismo espacio.

4.- ACTITUDES DEL PROFESORADO FAVORECEDORAS DE DESARROLLO DE LAS HABILIDADES SOCIALES

- La relación profesor-alumnado es un elemento básico en la intervención educativa. Algunas actitudes podrían ser: Comunicar seguridad y confianza y optimismo a los niños. No hablar ni actuar deforma precipitada.
- Aceptar al alumnado tal como es manteniendo un trato cordial con todos y evitando las preferencias.
- Mantener pautas de continuidad o consistencia en la conducta en su conducta y en el control de la clase.
- Ser tolerante, sin olvidarse de la disciplina adecuada. Ante situaciones de indisciplina el profesorado debe mostrarse sereno, calmado, y a la vez enérgico con un autodominio suficiente para valorar correctamente la conducta-problema.
- Utilizar refuerzos positivos valorando los éxitos por pequeños que sean.
- Establecer niveles realistas tanto en los logros como en las conductas sociales y adaptarlos a las posibilidades reales del alumnado.
- Evitar amenazas innecesarias y poco prácticas.
- Coordinarse y colaborar con todas las personas implicadas en el proceso educativo del alumnado.
- Adaptarse a las nuevas situaciones que se planean en la enseñanza: Proyectos de formación Permanente, de innovación etc.
- Dar a la clase un clima de libertad dentro de un orden de entusiasmo activo, de sinceridad y respeto.



5.- EL PLAN DE ACOGIDA INCARDINADO EN EL PAT Y EDUCACIÓN EN VALORES (ENSEÑAR A CONVIVIR)

Un Programa de Acogida es un conjunto de actuaciones que un centro educativo pone en marcha para facilitar la adaptación e integración del alumnado que se incorpora por primera vez a ese centro educativo. A fin de *sistematizar* estas actuaciones es recomendable que queden recogidas en un documento de referencia para todo el equipo de profesionales.

El Plan de Acogida para alumnado nuevo, pretende *superar el simple acogimiento administrativo*: información de la normativa del centro, requisitos de funcionamiento, horarios, instalaciones...

El objetivo es facilitar la incorporación de escolares y familias en las mejores condiciones de afecto y en consecuencia estimular la adquisición de hábitos de convivencia y socialización, juntamente con el aprendizaje en las áreas del currículo y el aprendizaje del castellano en los casos necesarios.

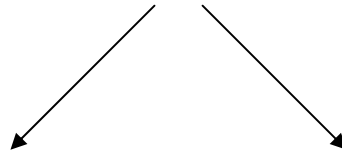
El Plan se dirige por tanto a todos los y las escolares sean de la cultura que sean, clase social, sexo, religión... Parte de un modelo educativo que propicie el enriquecimiento cultural a través del intercambio, el diálogo y la participación activa y crítica para el desarrollo de una sociedad basada en el reconocimiento radical de la dignidad de todos los seres humanos, en el respeto de los derechos fundamentales, el de la tolerancia y la solidaridad. Como fin último, pretende que nuestros alumnos y alumnas, de familias inmigradas o no, alcancen una sólida competencia cultural, aptitudes y actitudes que les capaciten para funcionar adecuadamente en sociedades multiculturales y multilingües.

Tomando como base el Proyecto Educativo de Centro, conviene hacer una reflexión conjunta por parte de todo el profesorado para introducir en él aspectos esenciales de la educación intercultural.

3.1.- ACTUACIONES:

- 1.- Sensibilización de la Comunidad Educativa en la idea de la educación intercultural.
- 2.- Acogida a familias

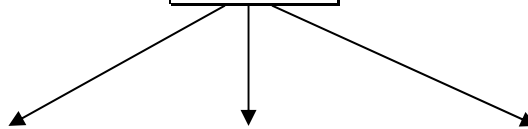
FAMILIA



ENTRADA. CARPETA INTERCULTURAL	PRIMERA ENTREVISTA
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tríptico informativo sobre el centro en varios idiomas: castellano, francés, árabe y rumano ➤ Documentación necesaria bilingüe. ➤ Listado de familias colaboradoras. ➤ Tríptico informativo de asociaciones de ayuda del barrio. ➤ Horario del curso ➤ Día de incorporación del alumno/a. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Presentación del tutor/a por parte del Equipo Directivo. ➤ Entrevista del tutor/a con datos significativos. (ver posibilidad de intérprete) ➤ Presentación de apoyos, información de horario... ➤ Detección de necesidades y derivación a servicios de apoyo del centro: Orientación y PTSSC.

- 3.- Acogida a alumnado

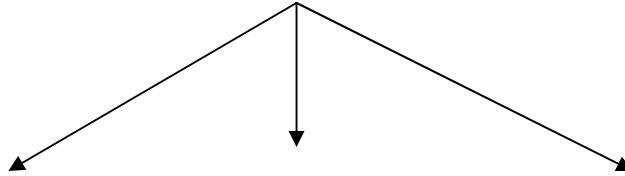
ALUMNADO



PRESENTACIÓN GRUPO-CLASE	ACCESO AL CURRÍCULO. EVALUACIÓN INICIAL	APRENDIZAJE DEL CASTELLANO
<ul style="list-style-type: none"> . Presentar al alumno/a nuevo/a con características en positivo: ha viajado, conoce más de un país, sabe hablar otro idiomas(más que “no sabe hablar el castellano”) . Tener preparadas dinámicas de presentación por niveles y cursos. . Determinar qué alumno/a será el ayudante. 	<p>La evaluación del alumnado nuevo debe partir de los contenidos mínimos del curso en que se ha ubicado. De esta evaluación se decidirá si es:</p> <ul style="list-style-type: none"> . alumno/a de educación ordinaria. . alumno/a de refuerzo educativo . alumno/a con necesidades educativas específicas. 	<p>Si el nuevo alumno/a debe acceder al idioma castellano, hay que determinar cómo se va a hacer y diferenciar entre el alumnado de Educación Infantil y el de Primaria.</p>

4.- Seguimiento y coordinación

SEGUIMIENTOS Y COORDINACIÓN



FAMILIAS	ALUMNADO	CENTRO EDUCATIVO
<ul style="list-style-type: none"> - Siguiendo el Plan de Acción tutorial con familias, se aprovechará el día que el tutor/a tiene determinado para este fin. - Se buscarán los tiempos que se adapten a la familia para mantener estos contactos. - Se adaptarán horarios de atención a familias cuando tengan que intervenir en el seguimiento otros/as profesionales: Orientación, P.T. Servicios Sociales, Comunidad, apoyo... 	<ul style="list-style-type: none"> - El seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje y adaptación y sociabilidad, será realizado por el tutor/a. - Se establecerán reuniones mensuales de coordinación con implicados en la educación del alumno: tutor/a, apoyos, orientación... - En estos seguimientos se elevarán y modificarán las propuestas de actuación con el alumno/a. 	<ul style="list-style-type: none"> - A través de los órganos de coordinación del centro se llevará a cabo el seguimiento del programa.

6.- LOS VALORES EN EL AMBITO DE ENSEÑAR A CONVIVIR

6.1.- EL VALOR DE LA PAZ

“Es posible aprender la paz, es decir, modos alternativos de ser, comportarse y organizarse”
“Reconocer la paz dentro de cada ser humano significa dejar de buscarla en el exterior”

Muchos de los grandes dilemas principios del siglo XXI, están relacionados con las cuestiones de la paz y del conflicto, así como con los crecientes niveles de violencia y con el impacto de un rápido cambio social.

Estas y otras cuestiones inciden cada vez más en nuestra vida cotidiana y en la conciencia de los escolares. No es posible ignorarlas porque son parte del tejido mismo de la existencia al que sin embargo amenazan.

“La paz positiva no es sólo la ausencia de guerras, sino de todo tipo de violencias, discriminación o intolerancias”.

Existe también un vínculo entre paz y justicia, en especial la justicia social, porque no puede haber paz verdadera mientras esté presente una grave injusticia en el seno de una sociedad o de una relación.

¿Cómo llevar los conceptos positivos de la paz hasta el aula y otros lugares? Una vía es la de fomentar aquellas destrezas y actitudes que contribuyan a la aplicación práctica de una noción positiva de la paz en todos los niveles, desde el personal hasta el global. Actitudes y destrezas interrelacionadas que, utilizadas conscientemente, pueden convertirse en parte integrante del carácter distintivo de una escuela: afirmación, comunicación, cooperación, solución de conflictos,...

OBJETIVOS

- Descubrir, identificar y analizar los valores fundamentales con los que se ordenan la convivencia y las formas de organización social
- Conocer, interpretar y organizar las manifestaciones culturales en las que se expresan los valores como paradigmas.
- Despertar el entusiasmo por un estilo de vida positivo y creador, que roce incluso la utopía como meta a alcanzar
- Favorecer la formación de actitudes que mejoren a la persona como unidad y en su relación con los demás, respetando las diferencias individuales e interculturales.
- Caminar hacia unas relaciones sociales más humanas, más libres y principalmente basadas en la paz, el respeto y la solidaridad.
- Capacidad de solucionar problemas, valorando el consenso y el trabajo en grupo
- Favorecer un cambio de actitudes a favor de la justicia, la tolerancia, la cooperación y la solidaridad a través del análisis y valoración de situaciones conflictivas.

6.2.- EL VALOR DE LA SOLIDARIDAD

Las situaciones de violencia creciente en nuestra sociedad, el crecimiento de desigualdades entre países ricos y países empobrecidos, el surgimiento de actividades xenófobas y de intolerancia en sectores significativos de la población internacional, etc. hacen que la escuela vea necesaria el desarrollo de temas transversales, a través de los cuales se ofertan distintos canales desde donde se pueden manifestar los valores.

Por estas razones trabajar el valor de la solidaridad con nuestros alumnos/as supone diseñar nuevos modelos de organización que les permitan participar, seleccionar, decidir, verificar lo que aprender, es decir, hacer un aprendizaje significativo que les ayude después a ser ciudadanos más conscientes y críticos, para alcanzar un desarrollo humano más justo y solidario.

Metodología

La metodología que utilizaremos se basará en los siguientes principios metodológicos:

- Metodología autogratificante: los niños deben sentirse a gusto cuando participan en las diversas actividades propuestas.

- Metodología socializadora: el trabajo sólo será eficaz si se realiza dentro de un grupo de personas en que son tenidos por iguales.
- Metodología activa: implica que el análisis de la realidad a estudiar sea un proceso vivencial, ya que para lograr un cambio en los alumnos es fundamental que ellos “sientan” la situación de injusticia y no sea algo que simplemente “han oído”.
- Metodología problematizadora: un aspecto fundamental de la educación para la solidaridad, es no dar soluciones, sino plantear preguntas, ayudando luego a los alumnos/as a descubrir sus soluciones. La única forma de vivenciar realmente la problemática que se plantea es poner a los alumnos “en conflicto” y hacerles descubrir realidades de las que no son conscientes y les cuesta asimilar.
- Metodología racionalizadora: los alumnos deben llegar a una apertura racional, a ideas nuevas. Deben ser capaces de romper dogmas, miedos y criterios preconcebidos, para lograr alcanzar un acercamiento objetivo de la realidad.
- Partir de lo cercano (las relaciones en el grupo de iguales) para llegar a lo lejano (*grandes realidades sociales*).
- Partir de la vivenciación / problematización, producir reflexión y dar lugar a una producción de conductas que aumenten el nivel de justicia.
- Ser una educación activa no meramente receptora.

6.2.3.- OBJETIVOS

- Respetar y valorar las diferencias con otras personas, rechazando cualquier discriminación.
- Comprender que todo el mundo, incluso nosotros mismos, podemos necesitar la ayuda de los demás.

6.3.- EL VALOR DE LA JUSTICIA - MEDIO AMBIENTE

En la sociedad actual se hace cada vez más evidente la repercusión que los problemas ambientales tienen sobre la vida en el planeta, éstos, no sólo afectan al espacio físico y a la supervivencia de muchos seres vivos, sino que también inciden en la salud humana.

Esta situación crítica se ve agravada por el seguimiento de modelos de desarrollo alejados de planteamientos con visión de futuro en el sentido de conjugar crecimiento económico y conservación del medio ambiente. Esto es, lo que se ha definido como desarrollo sostenible, modelo que permite cubrir las necesidades de las sociedades actuales sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras a la hora de satisfacer sus propias necesidades.

Pero para llegar a este modelo de desarrollo sostenido es necesaria una profunda reestructuración de los sistemas de valores de las sociedades más desarrolladas, así como sus hábitos y ritmos de vida y adaptarlas a la situación actual apoyada mediante medidas políticas, económicas y tecnológicas más solidarias con los países y sociedades más desfavorecidas.

La educación, sin duda juega un importante papel a la hora de favorecer y potenciar sistemas de valores y actitudes y no sólo ser un medio transmisor de conocimientos. Por ello la escuela se destaca como el lugar ideal para la puesta en marcha de nuevas experiencias y estrategias para la adopción de un consumo responsable y consciente que esté orientado hacia una convivencia solidaria con el medio ambiente.

Objetivo

Facilitar a los actualmente “parciales” consumidores, pero “plenos” consumidores en un futuro próximo - los escolares- una mayor información sobre las consecuencias que tienen sus decisiones de consumo y tomen conciencia sobre su responsabilidad ambiente.

6.4.- EL VALOR DE LA CONVIVENCIA:

Es la capacidad de vivir juntos respetándonos y consensuando las normas básicas, así como la resolución de conflictos, ya sea previniendo su aparición o evitando su escalada cuando ya se han producido.

Para desarrollar este valor se deben dar un conjunto de **DIMENSIONES:**

A- AUTOCONOCIMIENTO:

Esta capacidad permite una clarificación de la propia manera de ser, pensar, sentir, de los puntos de vista y valores personales, posibilitando un progresivo conocimiento de sí mismo, una valoración de la propia persona y en niveles superiores, la autoconciencia del yo.

B.- AUTONOMÍA Y AUTORREGULACIÓN:

La capacidad de autorregulación permite promover la autonomía de la voluntad y una mayor coherencia de la acción personal.

C.- RAZONAMIENTO MORAL:

Capacidad cognitiva que permite reflexionar sobre los conflictos de valor teniendo en cuenta los principios de valor universales y se organiza para actuar de acuerdo con ello.

D.- CAPACIDAD DE DIALOGO:

Estas capacidades permiten huir del individualismo y hablar de todos aquellos conflictos de valor no resueltos que preocupan a nivel personal y/o social.

E.- CAPACIDAD PARA TRANSFORMAR EL ENTORNO:

Esta capacidad contribuye a la formulación de normas y proyectos contextualizados en donde se han de poner de manifiesto criterios de valor relacionados con la implicación y el compromiso.

F.- COMPRENSIÓN CRÍTICA:

Implica el desarrollo de capacidades orientadas a la adquisición de la información moralmente relevante en torno a la realidad y la actitud y el compromiso para mejorarla.

G.- EMPATIA Y PERSPECTIVA SOCIAL:

Posibilita a la persona para incrementar su consideración por los demás, interiorizando valores como la cooperación y la solidaridad.

La progresiva descentralización posibilita el conocimiento y la comprensión de las razones, los sentimientos y los valores de las otras personas.

H- HABILIDADES SOCIALES PARA LA CONVIVENCIA:

Son el conjunto de comportamientos interpersonales que va aprendiendo la persona y que configuran su competencia social en los diferentes ámbitos de relación. Permiten la coherencia entre los criterios personales y las normas y principios sociales.

I.- RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS:

Entendiendo el conflicto como algo inevitable que forma parte de la naturaleza social humana y que pueden ofrecer una oportunidad de desarrollo y crecimiento personal y social.

6.4.1.- LAS CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA:

(Extraído de “Convivencia y disciplina en los centros escolares” Proyecto Atlántida)

Supone preparar las mejores condiciones posibles para que los conflictos de convivencia se puedan abordar desde una perspectiva de centro.

Los objetivos fundamentales de esta fase son los siguientes:

- Generar motivación para iniciar el trabajo.
- Clarificación inicial del tema desde el punto de vista práctico partiendo de la situación del Centro en particular.
- Visión estratégica: metodología de procesos y procedimientos de colaboración: ventajas y limitaciones de trabajar con este enfoque, de donde surge, qué otras experiencias existen al respecto.
- Creación del “grupo interno” de apoyo al trabajo del grupo.
- Asunción de compromisos en cuanto a espacios y tiempos que van a dedicarse.
- Definición del papel de los asesores, si los hubiera, en el proceso de desarrollo del Centro.
- Abordar las resistencias y dudas que pudieran suscitarse en el grupo.

6.4.2.- MARCO DE UN PROGRAMA DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA:

El centro educativo debe ser visto como una comunidad de convivencia en la que se inscriben distintos microsistemas sociales; el del alumnado es uno de ellos, pero no es ni independiente ni ajeno a lo que ocurre en los otros subsistemas, como el que compone el profesorado, las familias o la propia comunidad social externa.

Cada centro educativo se presenta como una unidad de convivencia configurada a partir de la coexistencia y articulación (mejor o peor) de varios grupos humanos básicos:

El profesorado: que constituye una unidad en sí, aunque ésta no sea homogénea, pero que adquiere entidad diferenciada respecto de otros elementos.

El alumnado: que además de ser el eje sobre el que gira toda la actividad educativa, se constituye como un sistema social diferenciado cuya participación en la organización del centro, en la elaboración de las normas y en la asunción de la convivencia es fundamental.

Las familias: con las que el centro establece distintos tipos de relaciones, unas más posibilitadoras que otras y cuya influencia es fundamental en lo relacionado con experiencias vitales, conductas y actitudes sociales.

La sociedad en general: que con sus mensajes, sus estados de opinión y sus medios de comunicación va incidiendo en la configuración de las actitudes y los valores.

Sólo cuando hay un buen entendimiento entre los valores educativos que propone el centro, los que desarrolla la familia y los que están presentes en la opinión pública, el alumnado, encuentra coherente y asumibles las normas a las que debe someterse.

Esta perspectiva ecológica e interactiva debe ser el punto de partida para diseñar un proyecto educativo que regule la convivencia en un centro: factores humanos, procesos y contextos constituyen la comunidad educativa.

Los dos grandes medios que tiene la institución escolar para trabajar la convivencia son **la organización escolar y el currículo**.

1.- Organización escolar

A convivir se aprende conviviendo y por tanto en los centros escolares tiene especial trascendencia todo lo que regula la convivencia: los derechos y deberes de sus componentes, los mecanismos de participación, el reparto de poderes y responsabilidades, las posibilidades de asociacionismo, el funcionamiento de los órganos colegiados, la utilización de tiempos y espacios...

Lo mínimo que se debe pedir a un centro en este sentido es que su organización sea coherente con los valores que dice perseguir y que establece en su Proyecto Educativo.

2.- Currículo

Por otra parte, el desarrollo curricular y la atención a la diversidad del alumnado constituye el otro gran pilar donde asentar la convivencia educativa. Es fácil percibir que la relación entre convivencia y calidad educativa es una relación decisiva: "una buena convivencia tiene influencia en una buena calidad educativa". Los profesionales de la educación siempre han tenido presente que lograr una relación humana con su alumnado es muy importante para que las cosas marchen bien en el aula y en el centro; el fracaso escolar es caldo de cultivo para la frustración; la satisfacción en los aprendizajes contribuye a crear un clima moderador de tensiones. Adaptar los objetivos y actividades de enseñanza-aprendizaje a las capacidades y expectativas del alumnado es en sí misma una labor preventiva importante.

Una manera de incluir la convivencia en el campo de la calidad educativa, es la de ampliar el concepto de ésta última hacia algo tan sesgado como lo excesivamente cognitivo e incluir lo relacional en todas sus acepciones. Si aceptamos que la calidad educativa es equivalente a la calidad de los aprendizajes, para incluir la convivencia en esta categoría deberíamos pensarla como contenido del enseñar y del aprender.

BIBLIOGRAFIA:

ARON S., MILICIA, M. NEVA: Vivir con otros. Programa de desarrollo de habilidades sociales. Ed. CEPE.

ASOCIACIÓN ROSA SENSAT: Temas de infancia. Educación infantil y Primaria. Juegos populares: jugar y crecer juntos Ed. M.E.C.

DÍAZ AGUADO, M^a JOSÉ: Programa para el desarrollo de la competencia social (con inadaptación social). Ed. Promolibro 1990.

GALVE MANZANO, J. L. y otros: Propenda. Ed. Albor.

GARCÍA PÉREZ, E. M. Y OTROS: Aprendiendo a comunicarse con eficacia. Entrenamiento en habilidades de comunicación asertiva. Manual para padres. Ed. CEPE.

GÓMEZ M^a T. Y OTROS: Propuesta de intervención en el aula. Técnicas para mejorar un clima favorable en clase. Ed. Narcea.

VALLES ARÁNDIGA: Programa de refuerzo de las habilidades sociales. Volumen I Ed. EOS

AMANI (1996) Educación intercultural. Madrid. Popular.

BUSTILLOS Y BARGAS (1993) Técnicas participativas para la educación popular. Madrid. Popular.

CANTO (2000) Dinámica de grupos. Málaga. Aljibe

CASCÓN Y MARTÍN (2000) La alternativa del juego. Madrid. Los libros de la Catarata.

CAVA Y MUSITU (2000) La potenciación de la autoestima en la escuela. Barcelona. Piados.

GÓMEZ, MIR Y SERRATS (1993) Propuestas de intervención en el aula. Madrid. Narcea.

NUÑEZ Y LOSCERTALES (1997) El grupo y su eficacia. Barcelona. EUB.

SEDUPAZ (2001) La alternativa del juego 2. Madrid. Libros de la Catarata.

TRIANES Y FDEZ. FIGARES (2001) Aprender a ser personas y a convivir. Bilbao. Desclee.

Seminario Mejora de la Convivencia "Programa mejora de la convivencia en centros escolares". CEP de Toledo. 2005

Carpeta de Proyde: Germina la Paz ¡Extiéndela! Carpeta de Intermón de Primaria curso 2000-2001

Programa Educar para la Paz, La Solidaridad y los Derechos Humanos. Carpetas de Manos Unidas.